

### Primera sesión ordinaria 2016 del CTE-ERE

**Fecha de celebración: 22 y 23 de febrero de 2016**

**Fundamento:** artículo 25 de las Disposiciones para regular el funcionamiento del Consejo Técnico Especializado de Evaluación de Resultados Educativos

*“...el resumen de los asuntos tratados y acuerdos establecido se hará del dominio público mediante su publicación en la página de Internet del Instituto, cinco días hábiles posteriores a la conclusión de la sesión.”*

#### Asuntos tratados

##### 22 de febrero

- Procesos de evaluación del INEE en 2016 y modificaciones de la SEP a la aplicación de Planea ELCE.
- Revisión de los usos adecuados e inadecuados de las diferentes modalidades de Planea.
- Revisión de los usos adecuados e inadecuados de las diferentes modalidades de Planea (continuación).
- Participación del INEE en ICCS 2016.
- Revisión de los documentos que se han utilizado para la devolución de resultados de Planea (informe ELSN inicial, reportes ELCE por escuela, Fascículos para profesores).

##### 23 de febrero

- Avances en la revisión de la escala de Habilidades para la convivencia.
- Avances en validación del modelo de detección de patrones anómalos de respuesta.
- Conclusiones generales, definición de fechas para próxima sesión del Consejo.

#### Acuerdos

Acuerdo CTEERE/SO/1-16/1R	Se aprueba la orden del día para la presente sesión.
Acuerdo CTEERE/SO/1-16/2S	El CTE ERE recomienda analizar la posibilidad de reorientar el estudio especial de telesecundarias que se plantea para 2016, generando un análisis a profundidad sobre la información con la que ya se cuenta de resultados educativos en telesecundarias, e identificando información que se requiere para caracterizar mejor a las telesecundarias y que pudiera recabarse en un operativo más pequeño.



Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación

México

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

CONSEJO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS EDUCACIONALES

Acuerdo CTEERE/SO/1-16/3R	El CTE ERE tiene conocimiento del informe inicial de Planea ELSÉN 2015 en que se da cuenta de los resultados principales de la aplicación 2015 en sexto de primaria y tercero de secundaria.
Acuerdo CTEERE/SO/1-16/4S	Con respecto a la modificación reciente al plan de aplicaciones de Planea, expuesta por la SEP en su comunicado de prensa 37 de 2016, el CTE ERE considera que la periodicidad de dos años para hacer las pruebas ELCE sería técnicamente adecuada, y hace el señalamiento de la inviabilidad técnica de la propuesta de retroalimentar a las escuelas con resultados comparables a la aplicación 2015 a partir de la aplicación por cada maestro a su grupo usando la misma versión de la prueba que en el año anterior.
Acuerdo CTEERE/SO/1-16/5S	El CTE ERE tiene conocimiento del formato general de los reportes ELCE por escuela utilizados para Planea ELCE 2015, y señala la conveniencia de que los informes para las distintas audiencias (centros escolares, pero también autoridades educativas de distintos niveles) incorporen información de contexto que permita el diseño de acciones conducentes a mejorar los aprendizajes escolares, lo cual actualmente no se encuentra presente ni en los informes para los centros escolares ni en el informe inicial ELSÉN.
Acuerdo CTEERE/SO/1-16/6R	El CTE ERE tiene conocimiento de los fascículos 7 a 10 de la serie sobre Planea, en que se da cuenta de lo que evalúan las pruebas y los resultados principales de Planea ELSÉN 2015.
Acuerdo CTEERE/SO/1-16/7R	Se acuerda que la segunda sesión ordinaria de 2016 se realizará en la semana del 5 de septiembre de 2016.